



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/03-2017
03/02/17

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, quien actúa en ausencia del Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; la L. C. E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, Vocal A; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, Vocal B; la L. C. P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, Vocal C; la L. C. Xóchitl de la Cruz Sosa, Jefa de Departamento de Recursos Financieros; Vocal D; la L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Vocal E; la L. C. E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, Vocal F y la Arquitecta Claudia Ruiz López, Jefa de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Vocal G, del presente Comité. -----

En uso de la palabra el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, ante ausencia del Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, declara abierta la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, señalando el orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Pase de lista y verificación de quórum; **(dos)** Revisión y en su caso aprobación y firma del acta de este Comité de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete; **(tres)** Publicación de las obligaciones de Transparencia. Análisis de la Tabla de Aplicabilidad de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; **(cuatro)** Creación de una página Web (URL) para la publicación de la información pública y específica de la UNISTMO. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/03-2017
03/02/17

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, Lic. José Luis Ayala Álvarez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

En el Punto número uno.- Pase de lista y verificación de quórum. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, verificando que existe quórum legal, se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el Punto número dos.- Revisión y en su caso aprobación y firma del acta de este Comité de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete.- El Lic. José Luis Ayala Álvarez, presenta para su revisión y, en su caso, aprobación, a los integrantes de este Comité el acta levantada en la sesión extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2017. Previa revisión los miembros de este Comité aprueban, dicha acta, siendo procedente firmarla, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En el Punto número tres.- Publicación de las obligaciones de Transparencia. Análisis de la Tabla de Aplicabilidad de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.- Continuando con el uso de la palabra el Lic. José Luis Ayala Álvarez, exhibe ante el Comité reunido la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes del Poder Ejecutivo, misma que ya ha sido aprobada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), lo anterior para efecto de que se le asigne a cada servidor público de esta Casa de Estudios, los formatos que les corresponden de acuerdo a las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como subir la información ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Institución, la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, realice la entrega de las claves y contraseñas a los miembros de este Comité, así como a cada servidor público. -----

En el Punto número cuatro.- Creación de una página Web (URL) para la publicación de la información pública y específica de la UNISTMO. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, hace del conocimiento del Comité reunido que de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Instituto de



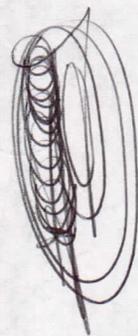
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/03-2017
03/02/17

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), es necesario la creación de una página Web (URL) en la página Institucional de esta Universidad, para efecto de que además de subir la información de las Obligaciones de Transparencia Comunes, señaladas en las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se suban las Funciones Específicas señaladas en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, en relación al artículo 75 de la Ley General antes invocada. Así mismo en este punto es necesario informar sobre la recomendación que emitieron las autoridades del IAIP, el día 31 de enero del año en curso, en la reunión de capacitación, sobre la necesidad de que cada sujeto obligado, tenga asignado un equipo de cómputo específico, así como el ancho de banda suficiente, para el debido cumplimiento de las funciones de Transparencia que esta Institución va a empezar a realizar de conformidad a lo previsto en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en relación al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP). --

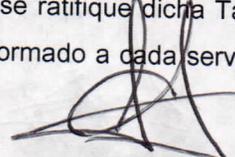
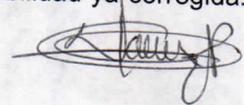


No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----



ACUERDOS

PRIMERO.- De conformidad a la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes del Poder Ejecutivo, misma que ya ha sido aprobada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), y previo análisis del Comité reunido sobre las fracciones contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinaron las fracciones que a cada servidor público de esta Casa de Estudios le corresponde de acuerdo a las actividades y funciones que tiene asignadas dentro del Reglamento Interno y Manual de Organización; asimismo se detectaron errores ortográficos en algunas fracciones en cuanto a los nombres de las unidades administrativas, por lo que se instruye al Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, para efecto de que informe a la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Institución, L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, de que se sirva girar oficio aclaratorio al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), sobre dichos errores ortográficos y se proceda a su corrección inmediata, y en su oportunidad se ratifique dicha Tabla de Aplicabilidad ya corregida. En el mismo orden de ideas se tiene por informado a cada servidor





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/03-2017
03/02/17

público de esta Casa de Estudios, que independientemente que se asignen las claves de usuario y contraseñas de la Plataforma Nacional de Transparencia, deben de empezar a elaborar sus formatos y de que dicha información que registren en los mismos, será a partir de junio de 2015 a abril de 2017 y que la fecha de vencimiento para subir dicha información lo es el día **26 DE ABRIL DE 2017**, haciéndoles saber sobre las responsabilidades de que podrán ser objeto en caso de omisión o negativa sobre la elaboración de sus formatos asignados, por lo que la suscripción de la presente acta sirve como notificación de la fecha de vencimiento, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- De conformidad a la información proporcionada por la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Institución, la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, se tiene por notificado al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de departamento de la Red de Cómputo de esta Universidad, para que lleve a cabo el desarrollo de página Web (URL) en la página Institucional de esta Universidad, para efecto de que además de subir la información de las Obligaciones de Transparencia Comunes, señaladas en las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se suban las Funciones Específicas señaladas en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, en relación al artículo 75 de la Ley General antes invocada. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, siendo las once horas del día en que se actúa; el Licenciado José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la Universidad del Istmo, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara clausurada la presente sesión, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----

----- CONSTE. -----

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Técnico

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal A



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/03-2017
03/02/17

Lic. Omar Sarmiento Cruz
Jefe de Departamento de Biblioteca y
Coordinador Normativo de Archivo
Vocal B

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C

L.C. Xóchitl de la Cruz Sosa
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D

L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales
Vocal E

Arq. Claudia Ruiz López
Jefa de Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Vocal G¹